

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000009

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001082

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.03 - Odgs - Oficina De Dialogo Y Gestion Social								
22/01/2026	0000000147	091100010164	BEBIDA GASEOSA X 500 mL AMARILLA	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
22/01/2026	0000000147	091100010165	BEBIDA GASEOSA X 500 mL OSCURA	Unidad	0.00	0.00	200.00	0.00
22/01/2026	0000000147	091100070085	AGUA DE MESA SIN GAS X 600 mL APROX.	Unidad	2,800.00	0.00	0.00	0.00
22/01/2026	0000000147	091100070096	AGUA DE MESA CON GAS X 625 mL	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00
22/01/2026	0000000147	096800010271	GALLETA VAINILLA X 37 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
02.04 - Osdn - Oficina De Seguridad Y Defensa Nacional								
22/01/2026	0000000146	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
03.03 - Dv - Dirección De Vivienda								
22/01/2026	0000000145	071100435649	SERVICIO DE ASISTENCIA EN DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	36,000.00
04.04 - Dc - Dirección De Construcción								
22/01/2026	0000000148	111000020001	TASACIONES DE BIENES INMUEBLES	Servicio	0.00	0.00	0.00	120,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

ALAN ALEX MOLINA CERECEDA
Director de la Oficina de
Abastecimiento y Control Patrimonial
Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

HILTON CAMAN PAULLO
Director General
Oficina General de Administración
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento